



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119836/
STP 16101 - 2021
CUI 11001020400020210205300
ROSEMBERT ALBERTO GELVES MUÑOZ**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, mediante providencia del diecinueve (19) de octubre de 2021, **NEGÓ** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela presentada por **ROSEMBERT ALBERTO GELVES MUÑOZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. Además de la autoridad accionada, al trámite fueron vinculados los Juzgados 1° y 2° Penales del Circuito de San Gil, la Fiscalía 7° Seccional de ese municipio, el procurador Rafael Montero Vargas y las demás partes e intervinientes del proceso penal con radicado 686796000150201600358, con el propósito de que se pronunciaran sobre los hechos, argumentos y pretensiones esgrimidos en la demanda de tutela. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal 686796000150201600358, en especial a las víctimas reconocidas al interior del mismo y a EXPEDITO ACELAS MEJÍA-SERGIO ÁNDRES DUEÑAS ARENAS-JEFFERSON ALEXANDER ARGUELLO CARREÑO y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co